



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 176/2023

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2023

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO

El pedido de licencia presentado por la Consejera Departamental Camila Ayelén Gonnet, LU 131585, que fuera proclamada como miembro Suplente, por el estamento de Alumnos de la lista Nueva Universidad Salud;

Que la estudiante fundamenta su solicitud en motivos personales y académicos;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de mayo;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar el pedido de licencia presentado por CAMILA AYELÉN GONNET, (LU 131585 – DNI 43.455.667), al cargo de Consejera Departamental Suplente, por el estamento de Alumnos de la lista Nueva Universidad Salud, desde el 20 de abril y hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTICULO 2°: Pase a la Junta Electoral para proclamación al candidato que corresponda, conforme al orden de presentación de la lista.